



PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : LUZ ELENA BARRIOS CRUZ  
DEMANDADO : JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA  
RADICACIÓN : 2021-00227

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
**Secretaria**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 9 de marzo de 2022, por la empresa Proyectos Inversión Vial del Oriente S.A.S. 4G Llanos, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial que antecede, por Secretaría ofíciase a la empresa Proyectos Inversión Vial del Oriente S.A.S. 4G Llanos, requiriendo para que informen el monto de los ingresos incluyendo bonificaciones y demás emolumentos que devengue la señora LUZ ELENA BARRIOS CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.819.043, en su condición de empleada de esa empresa, indicando así mismo el tipo de contrato y tiempo que lleva laborando. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
**JUEZ**

NB

